Asunción, 06 de Febrero de 2018

DICTAMEN Nº 001/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE INVERSIÓN***
MODALIDAD ***: CONTRATACION DIRECTA Nº 27/17***
ID Nº ***: 337.953***

Se realiza el análisis del llamado para la Contratación Directa Nº 27/17 "PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE INVERSIONES" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 337.953, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 01 de fecha 27/01/2015 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES", de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 061/2017 para el Rubro 580 "PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE INVERSION" por el monto total de Gs.150.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-

3- Acta de Apertura de sobres de la UOC de fecha 15/12/2017.-

4- Invitaciones, Anexos y otros.-

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, para la apertura de sobres la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS**
- **PARQUET Y ASOCIADOS**
- **INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS (INCOPAR S.A.)**
- **CONSULTORA CAAGUY S.R.L.**
- **CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su oferta técnica los siguientes consultores: BENITEZ CODAS & ASOCIADOS, PYKASU EMPRENDIMIENTO S.A., 2 MA S.A., siendo las mismas enunciadas en el acto.-

Miembro del Comité — ORLANDO MARTINE Miembro del Comité

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

1. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla

DESCRIPCION	BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	PYKASU EMPRENDIMIENTO S.A.	2 MA S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

De conformidad al proceso de evaluación establecido para el presente llamado ***(selección basada en calidad y costo)*** en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el PBC y demás disposiciones legales concordantes el comité de evaluación ha verificado todas las documentaciones de carácter sustancial, habiendo cumplido todas las firmas consultoras con la presentación de dichas documentaciones. En tal sentido se procede a la calificación de la Oferta Técnica (calidad), detallada como sigue:

DESCRIPCION	BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	PYKASU EMPRENDIMIENTO S.A.	2 MA S.A.
EXPERIENCIA GENERAL.....MAX. 20 PUNTOS			

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINE
Miembro del Comité

1. **10 PUNTOS** por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos de asesoramiento en proyectos de inversiones o gestión de proyectos en el sector público y/o privado.		10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
2. **10 PUNTOS** por la antigüedad mínima de 7 años en el ejercicio de la profesión de ingeniero industrial, ingeniero civil y afines.		10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA.....MAX. 40 PUNTOS				
1. **05 PUNTOS** por cada demostración certificada de elaboración de proyectos de inversión en el ámbito de construcciones, industrial, comercial en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 Puntos**		20 Puntos	20 Puntos	15 Puntos
2. **10 PUNTOS** por cada demostración certificada de elaboración de análisis de factibilidad en el ámbito de construcciones, industrial, comercial en el sector público y/o, hasta un **máximo de 20 Puntos.**		20 Puntos	15 Puntos	15 Puntos
PERFIL ACADEMICO.....MAX. 30 PUNTOS				
1. Jefe del Equipo: Ing. Civil y abogado especialista en ingeniería legal, con experiencia en obras civiles y contrataciones públicas. **10 PUNTOS.**	Grado	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
2. Título de Post-Grado/Doctorado. **05 PUNTOS.**	Post - Grado	05 Puntos	05 Puntos	05 Puntos
3. Coordinador de equipo: Ing. Industrial/Civil con experiencia demostrada en desarrollo de consultorías de proyectos de inversión y análisis de factibilidad y énfasis en gestión de proyectos. **10 PUNTOS.**	Grado	10 Puntos	10 Puntos	05 Puntos
4. Analista de quipo: Ing. Industrial, Ing. Civil. **05 PUNTOS.**	Grado	05 Puntos	10 Puntos	05 Puntos
PROPUESTA METODOLOGIGA.....MAX. 10 PUNTOS				
La calidad de la metodología propuesta y/o plan de trabajo propuesto.		10 Puntos	05 Puntos	10 Puntos
TOTAL		**100 Puntos**	**95 Puntos**	**85 Puntos**

Habiendo cumplido todas las firmas con el puntaje mínimo requerido en el PBC, fueron remitidos los antecedentes a la UOC para la apertura de la Oferta Económica, y demás trámites correspondientes.-

Conforme consta en el acta de apertura de sobres correspondiente a la oferta económica de fecha 26 de enero de 2018, las mismas quedan ordenadas de menor a mayor como sigue:

Blanca Mereles
Miembro del Comité

OFERENTE	COTIZACION
BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	**150.000.000**
2 MA S.A.	**157.320.000**

ORLANDO MARTI
Miembro del Comité

PYKASU EMPRENDIMIENTOS S.A.	**165.000.000**

FORMULAS UTILIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC

PC=Costo oferta Min. x 100
Costo oferta

PT=0,80xPt + 0.20xPc

REFERENCIAS
Pt: Puntaje Técnico
Pc: Puntaje de Costo
PT: Puntaje Total

Se ha realizado la calificación combinada ***(Calidad y costo)*** utilizando la formula señalada más arriba, dando como resultado lo detallado en el siguiente cuadro:

OFERENTES	RESULTADO DE LA CALIFICACION COMBINADA
BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	**100**
2 MA S.A.	**86**
PYKASU EMPRENDIMIENTOS S.A.	**95**

La siguiente evaluación representada en las tablas son resultados del minucioso análisis de las documentaciones proveídas por los oferentes y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.-

El Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, etc. de la firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH comunica textualmente como sigue: ***"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados… ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública.-***

2. ***Requisitos de carácter Formal, según tabla:***

Blanca Mereles
Miembro del Comité

DESCRIPCION	BENITEZ CODAS & ASOCIADOS	PYKASU EMPRENDIMIENTO S.A.	2 MA S.A.
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tomando la oferta con calificación combinada procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma consultora **BENITEZ CODAS & ASOCIADOS,** la cual da cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (certificados de trabajos, contratos, etc.) demostrando que la firma ha proveído el servicio de AUDITORIA ECONOMICA-FINANCIERA a entidades y/o empresas varias durante los últimos 10 (diez) años.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP Nº 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, el Comité ha constatado que la oferta se adecua y cumple con dichas disposiciones normativas, además de ajustarse a las especificaciones técnicas, los requerimientos legales y formales, no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria la oferta presentada por la firma consultora **BENITEZ CODAS & ASOCIADOS**, cumple con las exigencias de la Resolución DNCP Nº 956/2016 y demás normativas sobre precios referenciales.-

Asimismo se procedió a calificar la capacidad financiera de la firma **BENITEZ CODAS & ASOCIADOS,** conforme a los balance de los años 2014, 2015 y 2016 que fueron arrimados, dando como resultado los datos consignados en el siguiente cuadro. Con lo cual se ajusta a los requerimientos del PBC y del llamado que nos ocupa:

Información Financiera	Información histórica correspondiente a los últimos 3 (tres) años				
	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Coeficiente	FORMULAS
Información del Balance					
1. Activo Corriente (AC)	3.204.565.422	4.560.139.218	6.106.219.764	4,36	Ratio de Liquidez: AC/PC igual o mayor a 1.10
2. Pasivo Corriente (PC)	665.898.875	942.979.493	1.777.195.893		
3. Pasivo Total (PT)	665.898.875	942.979.493	1.777.195.893	0,21	Endeudamiento: PT/AT no deberá ser mayor a 0.70
4. Activo Total (AT)	3.604.318.105	5.172.003.758	6.823.400.827		
5. Capital	950.000	950.000	950.000	1.342,52	No deberá ser negativo
6. Utilidad despues del Imp.	1.724.895.559	1.284.093.006	817.180.670		

Comité de Evaluación

Blanca Merelles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

CONCLUSION

1. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma consultora **BENITEZ CODAS & ASOCIADOS**, pose la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/17 ID Nº 337.953** de "***PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE INVERSION***". Cabe mencionar que queda a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la transferencia del PAC correspondiente al llamado para su ejecución en el presente Ejercicio Fiscal.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

- En virtud a lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la firma consultora **BENITEZ CODAS & ASOCIADOS, con RUC Nº 80022038-2** cumple y se adecuan sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación por el monto total de **Gs.150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) I.V.A. Incluido.** Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo.-

Es nuestro informe.

Sra. Blanca Mereles **Abog. Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones · Comité de Evaluación